

REFRENDADO



DEVOLUCION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A CONSTRUCTORA ALTO DEL VALLE LTDA., PERMISO 14/2014.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1068

RANCAGUA, 08 ABR 2015

60-384

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Devolución por Reposición de Pavimentos por un monto de \$433.200.-, ingresado a este Servicio con el objeto de caucionar buena ejecución de Obras de Reposición de Pavimentos, Permiso de Roturas N° 14/2014.
b) El Comprobante de Ingreso N°0008561 de fecha 12 de Agosto de 2014 por la suma de \$433.200.-, correspondiente a la garantía referida en el visto anterior.
c) Informe Estado Reposición de Pavimentos de fecha 13 de Febrero de 2015, suscrito por la Inspección Técnica de la Obra donde consta que las obras se encuentran terminadas y sin observaciones.
d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.
e) Lo dispuesto en el D.S. N°355/76, y la Resolución Exenta N°642 de fecha 26 de Agosto de 2014 ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
f) Las facultades que me otorga la Resolución Exenta N°4073 de fecha 11 de Septiembre de 2014 que modifica la N° 2170 de fecha 02 de Agosto de 2014 ambas del SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins que fija procedimiento y delega funciones en funcionario que indica, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1. DEUÉLVASE a Constructora Alto del Valle Ltda. RUT: 76.223.520-K, la suma de \$433.200.-, correspondiente al valor del depósito de garantía indicada en el visto a).
2. Apruébese el Informe suscrito por la Inspección de Obras indicado en el visto c).
3. El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos al Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

"Por Orden del Señor Director"



RICARDO GONZALEZ CAMPOS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO TECNICO
SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS

RGC/FT/ARG/SEV/sbv
DISTRIBUCION

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Técnico
- Unidad de Ingeniería y Vialidad Urbana
- Interesado: Constructora Alto del Valle Ltda.
- Chacabuco N° 797 -SAN FERNANDO
- Oficina de Partes.